



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

D^a M.^a LUISA DIEGO PERERO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JACA,

CERTIFICA:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2023, adoptó, a reserva de aprobación del Acta entre otros, el siguiente ACUERDO:

“7º.- **EXPEDIENTE 6746/2022. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2023 - 0069 DE 12 DE ENERO DE 2023 POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE JACA**

Vista la Resolución de la Alcaldía nº 2023-0069 con fecha 12 de enero de 2023 por el que se aprueba el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Jaca, se somete a ratificación para el Pleno Municipal.

Sometido a votación, el Pleno municipal, por unanimidad de los 13 miembros corporativos presentes:

PRIMERO: Ratificar la Resolución de la Alcaldía nº 2023-0069 con fecha 12 de enero de 2023 por el que se aprueba el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Jaca.”

Y para que conste expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen.

